

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

213

ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 3

EDICTO

Doña Silvia Rodríguez Rodríguez, secretaria del Juzgado de instrucción número 3 (anterior mixto número 7) de Alcalá de Henares.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 839 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Alcalá de Henares, a 20 de abril de 2010.—Doña Nuria Fernández Lozano, magistrada-juez sustituta del Juzgado de instrucción número 3 de Alcalá de Henares, ha visto y oído los autos de juicio de faltas que se siguen en este Juzgado bajo el número 839 de 2009, por una presunta falta contra los intereses generales, con la intervención del ministerio fiscal, en representación de la acción pública; como denunciante, el representante legal de “Leroy Merlin”, que citado en forma no comparece, y denunciado, don Miguel Ángel García Alba.

Fallo

Absuelvo a don Miguel Ángel García Alba de los hechos que se imputan, siendo las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Miguel Ángel García Alba, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Alcalá de Henares, a 7 de julio de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/41.505/10)